



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5735 / 2019.-

ZAPALLAR, .- 26 NOV 2019

VISTOS:

- **LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal. DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

CONSIDERANDO:

- 1.-Correo enviado por Bernardo González apoyo profesional de Dideco solicitando traslado para el Club de Adulto Mayor Bello Atardecer a Lomas de Olmue.
- 2.- Correo enviado por Bernardo González apoyo profesional de Dideco solicitando traslado para la agrupación Pinceladas Zapallar a Mantagua Village.

DECRETO:

RATIFICASE Y AUTORIZASE salidas de vehículos, según detalle:

➤ Vehículo	: KDVX-95	
➤ Conductor	: FABIAN CISTERNAS ACEVEDO	Rut N°
➤ Fecha	: Martes 26 de Noviembre de 2019.	
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas y hasta las 22:00 horas.	
➤ Destino	: Olmue (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: traslado Club Adulto Mayor Bello Atardecer.	

➤ Vehículo	: KTFG-30	
➤ Conductor	: CARLOS OSORIO GUAJARDO	Rut N°
➤ Fecha	: Martes 26 de Noviembre de 2019.	
➤ Horario	: Desde las 09:00 horas y hasta las 21:00 horas.	
➤ Destino	: Quintero (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: traslado agrupación pinceladas a Mantagua village.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1- CONDUCTOR.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- ARCHIVO: MOVILIZACION DAEM.
 - 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DAEM / cpc.

